



ACUERDO No. 050-2009
(Octubre 27 de 2009)

Í Por medio del cual se concede una autorización al Alcalde Municipal de Envigado, para avalar un empréstito de la Institución Universitaria de Envigado

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 617 de 2000 y sus Decretos Reglamentarios, el Decreto 2360 de 1993, la Ley 358 de 1997, el Decreto 2187 de 1997 y el Decreto 696 de 1998,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde para que en nombre del Municipio de Envigado, avale el Empréstito que gestionará la Institución Universitaria de Envigado ante el Instituto para el Desarrollo de Antioquia . IDEA- o con cualquier otra entidad crediticia, hasta por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000), con destino a la compra de un lote de terreno donde actualmente funciona el establecimiento de comercio conocido como **WOGGER+** con su planta de producción y oficinas administrativas, contiguo a la Institución Universitaria, lo cual permitirá su ampliación.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar igualmente al señor Alcalde Municipal, para que avale y participe en los convenios de las modalidades de plazo, intereses, garantías, fuentes de pago, lugar, forma de pago y demás condiciones a que se deba sujetar este empréstito, de acuerdo a lo establecido por la ley y si a ello hubiere lugar.

ARTICULO TERCERO: Facúltese al Señor Alcalde del Municipio de Envigado, en su calidad de avalista, para que pueda pignorar las Rentas Municipales, (industria y comercio), a favor de la entidad financiera otorgante del crédito, en la proporción de libre asignación o no comprometida por la ley o Acuerdos anteriores.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación legal, previa sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Municipio de Envigado, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009), después de haber sido analizado, discutido y aprobado en dos (2) debates de diferentes fechas, estando el Honorable Concejo Municipal reunido en sesiones ordinarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAULIO ALONSO ESPINOSA MARQUEZ
Presidente

SARA CRISTINA CUERVO JIMÉNEZ
Secretaria General